



San Pedro de Atacama, 21 de Julio de 2026

DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORME BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO

INGRESOS Y GASTOS AL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026

Consideraciones Previas:

Visto y considerando; lo preceptuado por los **artículos 29 y 81 de la Ley N° 18.695, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”**, que refieren que; **Artículo 29 Ley N° 18.695:** “A la unidad encargada del control le corresponderá las siguientes funciones”; **Letra d)** “Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe aportar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente”; y, **Artículo 81, Ley N° 18.695:** “El consejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad de control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual”.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTEIKD-854>



Objeto del Informe

Este informe tiene como objeto fundamental, lo siguiente:

- a) Poner en conocimiento del Honorable Concejo Municipal el **“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Segundo Trimestre del año 2026**, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada en el sector **MUNICIPAL, y SALUD en** relación con los Ingresos y Gastos Generales y las materias anexas contempladas en la Ley.

Conceptos Fundamentales

Clasificación por Objeto o Naturaleza: Corresponde al ordenamiento de las transacciones presupuestarias de acuerdo con su origen, en lo referente a los ingresos, y a los motivos a que se destinen los recursos, en lo que respecta a los gastos. Contiene las siguientes divisiones:

- a **SUBTÍTULO** : Agrupación de operaciones presupuestarias de características o naturaleza homogénea, que comprende un conjunto de Ítem.
- b **ITEM** : Representa un “Motivo Significativo” del ingreso o gasto.
- c **ASIGNACIÓN** : Corresponde a un “Motivo Específico” de Ingreso o Gasto.
- d **SUB-ASIGNACIÓN:** Subdivisión de la Asignación en conceptos de “Naturaleza más Particular”.

DIRECTOR DE CONTROL (S)
MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTEIKD-854>



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE

INGRESOS AÑO 2026

I.- SECTOR MUNICIPAL

A.- INGRESOS:

Los ingresos efectivos generados por el sector municipal, al Segundo trimestre del año 2026, en relación con su proyección, han experimentado un progreso inferior a lo presupuestado dado que el porcentaje de ejecución al Segundo trimestre 2026 alcanza un **23,75%** esto es un **26,25%** por debajo de lo presupuestado, registrándose un Presupuesto Vigente al Segundo trimestre de **\$50.487.797.623.-** en relación al Ingreso Percibido de **\$11.993.348.391.-**, y un Saldo presupuestario por ejecutar de **\$38.494.449.232.-**

Los criterios contables en que se funda esta apreciación son los siguientes:

1.- C X C Tributos sobre el uso de Bienes y realización de actividades: (Código 115.03.00.000.000)

Este ítem comprende los ingresos de naturaleza coercitiva asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de determinadas actividades, que, por su naturaleza, requieren ser autorizadas. Comprende Patentes y Tasas por Derechos, Permisos y Licencias, Participación en Impuesto Territorial etc.-

Para este ítem, el presupuesto inicial y vigente al Segundo trimestre de 2026 es de **\$ 2.787.577.793.-** Los Ingresos percibidos por la Municipalidad de San Pedro de Atacama al Segundo trimestre **de 2026** ascienden a la suma de



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTEIKD-854>



\$1.564.230.745.- y un saldo presupuestario por ejecutar **\$1.223.347.048.-** lo que representa un avance de ejecución porcentual al Segundo trimestre de **56,11%** esto es, un **6,11%** por sobre lo presupuestado para este ítem.

2.- Sub título C X C Transferencias Corrientes (Código: 115.05.00.000.000.000)

El subtítulo corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación alguna de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculados o condicionados a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

Esta cuenta refleja un presupuesto vigente al Segundo trimestre de **\$4.033.922.326.-** Los Ingresos percibidos por la Municipalidad de San Pedro de Atacama al Segundo trimestre de 2026 ascienden a la suma de **\$4.009.354.380.-** y un saldo presupuestario por ejecutar **\$24.567.946.-** lo que representa un avance de ejecución porcentual de **99,39 %** esto es un **49,39%** mayor a lo presupuestado para este ítem.

3.- Sub título Otras Rentas de la Propiedad (Código: 115.06.00.000.000.000)

Bajo este concepto se contemplan los ingresos percibidos por los organismos públicos, cuando ponen activos que poseen a disposición de otras entidades o personas naturales. En el caso de otras rentas de la propiedad, se refiere a otras entradas de similar naturaleza que se perciben por efecto de capitales invertidos.

La Sub cuenta tiene un presupuesto vigente al Segundo trimestre de **\$1.840.676.748.-** Un ingreso percibido de **\$ 830.722.939.-**, y un saldo presupuestario por ejecutar de **\$ 1.009.953.809.-** lo que representa una



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTEIKD-854>



ejecución del ingreso del **45,13%**, esto es un **4,87%**, por debajo de lo presupuestado.

4.- C X C Otros Ingresos Corrientes (Código: 115.08.00.000.000.000)

Este ITEM corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no se puedan registrar en clasificaciones anteriores.

La cuenta tiene un presupuesto vigente al segundo trimestre de **\$9.289.123.945.-** Al segundo trimestre los Ingresos Percibidos, según el Informe General Presupuestario, alcanzan los **\$ 4.366.800.926.-** y un saldo por percibir de **\$ 4.922.323.019.-** lo que representa una ejecución del **47,01%** del ingreso presupuestado, o sea, un **2,99%** por debajo de lo presupuestado.

5.- C X C Venta de activos no financieros (código 115-10-00-000-000-000)

Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso estén restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información

El presupuesto vigente contemplado para esta cuenta asciende a la suma de **\$0.-** Al segundo trimestre los Ingresos Percibidos, según el Informe General Presupuestario, alcanzan los **\$ 0.-** y un saldo por percibir de **\$ 0.-**, lo que representa una ejecución del **0%** del ingreso presupuestado, o sea, un **0 %** por debajo de lo esperado.





6.- C X C Recuperación de Préstamos (código 115-12-00-000-000-000)

Este **ITEM** corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

La cuenta tiene presupuestado un ingreso vigente de **\$0.-** Al segundo trimestre los ingresos percibidos son de **\$ 34.623.710.-** y un saldo por ejecutar de **\$-34.623.710.-** lo que representa un ejecutado del **\$ 0%** ósea, un **\$ 0%** por sobre de lo esperado.

7.- C X C Transferencias para Gastos de Capital (Código 115-13-00-000-000-000)

Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

El presupuesto vigente contemplado para este ITEM es de **\$1.497.631.990.-** al segundo trimestre, los Ingresos Percibidos alcanzan **\$1.187.615.691.-**, y un saldo por ejecutar de **\$310.016.299.-** lo que representa un avance de ejecución presupuestario del **79,30%**, los ingresos presupuestados en este ITEM se encuentran por sobre lo esperado en un **29,3%**, para el segundo trimestre.

TOTAL, GENERAL:

PRESUPUESTO VIGENTE	:	\$ 50.487.797.623.-
INGRESOS PERCIBIDOS	:	\$ 11.993.348.391.-
SALDO PRESUPUESTARIO	:	\$ 38.494.449.232.-
AVANCE PORCENTUAL	:	23,75%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTEIKD-854>



Si consideramos el saldo inicial de caja el avance porcentual sería de un **85,23%**.

B.- GASTOS:

El avance de ejecución presupuestario en **GASTOS** del sector municipal al Segundo trimestre experimenta un porcentaje de ejecución del **31,56%**, esto es, una variación menor a lo presupuestado en un **18,44%** del gasto presupuestado.

1.- Sub título 21; C X P Gastos en Personal (Código 215.21.00.000.000)

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal.

Este ítem tiene un presupuesto vigente al segundo trimestre de **\$6.378.557.081.-** y un obligado acumulado de **\$ 2.383.364.241.-** y un saldo por ejecutar de **\$ 3.995.192.840.-** lo que representa un porcentaje de ejecución del gasto equivalente a **37,37%**, o sea, un **12,63%** por debajo de lo proyectado al segundo trimestre.

2.- Sub título 22; C X P Bienes y Servicio de Consumo (Código 215.22.00.000.000)

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.





El Subtítulo tiene un presupuesto vigente al segundo trimestre del año 2026 de **\$7.905.804.941.-** un obligado acumulado de **\$ 2.987.265.440.-**, restando por ejecutar un total de **\$ 4.918.539.501.-**, lo que es representativo de un **37,79%** de avance en la ejecución del presupuesto para este subtítulo, es decir, un **12,21%** por debajo lo presupuestado.

3.- Sub título 24; C X P Transferencias corrientes: (Código 215.24.00.000.000)

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo

El subtítulo 24 tiene un presupuesto vigente al segundo trimestre del año 2026 de **\$ 4.367.673.038.-** un obligado acumulado de **\$ 3.011.349.927.-**, lo que es representativo de un **68,95%** de avance en la ejecución del presupuesto para este subtítulo, es decir, un **18,95%** por sobre lo presupuestado.

4.- Sub título 26; C X P Otros Gastos Corrientes: (Código: 215.26.00.000.000)

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

Tiene un presupuesto vigente al segundo trimestre de **\$ 741.134.545.-** un Obligado Acumulado de **\$ 140.868.741.-**, Saldo Presupuestario **\$ 600.265.804.-** lo que es representativo de un **19,01%** de avance en la ejecución del presupuesto para este subtítulo, es decir, un **30,99%** por debajo de lo presupuestado.





5.- Sub título 29; C X P Adquisición de activos no financieros: (Código: 215.29.00.000.000)

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos fijos físicos existentes.

Tiene un presupuesto vigente al Segundo trimestre de **\$ 731.109.545.-** y un Obligado Acumulado de **\$279.990.122.-** y un saldo presupuestario por ejecutar de **\$ 451.119.423.-** lo que porcentualmente representa una ejecución del **38,30%** del presupuesto al Segundo trimestre, o sea, un **11,7%** por debajo de lo presupuestado.

6.- Sub título 31; C X P Iniciativas de Inversión: (Código: 215.31.00.000.000)

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de Estudios Básicos, Proyectos y Programas de Inversión, incluidos los destinados a inversión sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

Las asignaciones especiales con que se identifiquen los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del artículo 19 bis de la Ley N° 1.263 de 1.975, corresponderán al nombre y al código que se le asignen en el Banco Integrado de Proyectos (BIP)

El subtítulo Iniciativas de inversión tiene un presupuesto vigente al Segundo trimestre del 2026 de **\$28.902.040.814.-** y muestra un Obligado Acumulado de **\$ 6.673.942.730.-** lo que representa una ejecución porcentual de **23,09%** y un saldo presupuestario por ejecutar de **\$ 22.228.098.084.-**, o sea, un **26,91%**, por debajo de lo presupuestado.





TOTALES

PRESUPUESTO VIGENTE : \$ 50.487.797.623.-

OBLIGADO ACUMULADO : \$ 15.933.733.240.-

SALDO PRESUPUESTARIO VIGENTE : \$ 34.554.064.383.-

EJECUCIÓN PORCENTUAL : 31,56%

RESUMEN DE EJECUCIÓN POR CUENTA DE GASTOS MUNICIPALES

CUENTA Y DENOMINACIÓN	PROCENTAJE OBLIGADO AL CIERRE 30-06-2026	PORCENTAJE DISTANTE AL PRESUPUESTADO
Sub título 21; C X P Gastos en Personal (Código 215.21.00.000.000)	37,37%	12,63%
Sub título 22; C X P Bienes y servicio de Consumo (Código 215.22.00.000.000)	37,79%	12,21%
Sub título 24; C X P Transferencias corrientes: (Código 215.24.00.000.000)	68,95%	-18,95%
Sub título 26; C X P Otros gastos corrientes: (Código: 215.26.00.000.000)	19,01%	30,99%
Sub título 29; C X P Adquisición de activos no financieros: (Código: 215.29.00.000.000)	38,30%	11,7%
Sub título 31; C X P Iniciativas de inversión: (Código: 215.31.00.000.000)	23,09%	26,91%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTEIKD-854>



CONCLUYENDO: La ejecución del gasto, al segundo trimestre es un **31,56%** de avance, según el informe general presupuestario, lo que representa un **18,44%** por debajo lo esperado, encontrando la mayor incidencia en la baja ejecución en el título **C X P Otros Gastos corrientes**, que se ha ejecutado un **19,01%** del presupuesto asignado.

RESUMEN DE EJECUCIÓN POR CUENTA DE INGRESOS MUNICIPALES

CUENTA Y DENOMINACIÓN	PROCENTAJE PERCIBIDO AL CIERRE 31-03-2026	PORCENTAJE DISTANTE AL PRESUPUESTADO
C X C Tributos sobre el uso de Bienes y realización de actividades: (Código 115.03.00.000.000)	56,11%	-6,11%
Sub título C X C Transferencias Corrientes (Código: 115.05.00.000.000.000)	99,39%	-49,39%
Sub título Otras Rentas de la Propiedad (Código: 115.06.00.000.000.000)	45,13%	4,87%
C X C Otros Ingresos Corrientes (Código: 115.08.00.000.000.000)	47,01%	2,99%
C X C Venta Activos no financieros (Código: 115.10.00.000.000.000)	0 %	0%
C X C Recuperación de Préstamos (código 115-12- 00-000-000-000)	0%	0%
C X C Transferencias para Gastos de Capital (Código 115-13-00-000-000-000)	79,30%	-29,3%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTEIKD-854>

En relación con los ingresos percibidos, al Segundo trimestre, las menores tasas son de C X C Venta Activos no financieros y C X C Recuperación de Prestamos. Según lo presupuestado en ingresos esto es un **0%** por debajo de lo presupuestado.

III.- SECTOR SALUD MUNICIPAL

A) INGRESOS

Este sector tiene un presupuesto vigente al segundo trimestre del 2026 de \$ **5.989.335.072.-** En cuanto a los ingresos percibidos al segundo trimestre, estos ascienden a \$ **3.067.599.523.-** con un saldo por ejecutar de \$ **2.921.735.549.-** consecuentemente el porcentaje de ejecución alcanza el **51,22%**

Para el análisis del sector se observan las siguientes sub cuentas.

115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.062.194.534	2.986.893.631	2.075.300.903	59,00%
115-06-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0%
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	50.000.000	24.798.873	25.201.127	49,60%
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	116.500.000	55.907.019	60.592.981	47,99%

Concluyentemente, el presupuesto de ingresos ejecutado para el Sector Salud al segundo trimestre se mostró por sobre de lo presupuestado en un 1,22%. Si se considera el saldo inicial de caja tendríamos una ejecución del 63,92%



B) GASTOS

El Informe presupuestario al segundo Trimestre 2026, da cuenta de un presupuesto vigente de **\$ 5.989.335.072.-** y un obligado acumulado de **\$2.878.866.773.-** y un saldo de ejecución presupuestario de **\$ 3.110.468.299.-** lo que representa un porcentaje de ejecución del **48,07%** del presupuesto, representando un **1,93%** por debajo lo esperado.

Del análisis del sector se observan las siguientes sub cuentas por sobre o debajo de lo presupuestado, correspondientes a:

1. Ítem C X P Gastos en Personal (Código 215.21.00.000.000.000)

215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4.050.304.552	1.922.657.797	2.127.646.755	47,47%
------------------------------	--------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------

2. Ítem C X P Bienes y Servicios de Consumo (Código 215.22.00.000.000.000)

215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.131.008.915	707.347.665	423.661.250	62,54%
------------------------------	-------------------------------------	---------------	-------------	-------------	---------------

3. Ítem C X P Otros Gastos Corrientes (Código 215.26.00.000.000.000)

215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	60.767.554	60.256.246	511.308	99,16%
------------------------------	-------------------------------	------------	------------	---------	---------------

4. Ítem C X P Adquisición de Activos No Financieros (Código 215.29.00.000.000.000)

215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	409.821.671	26.621.500	383.200.171	6,50%
------------------------------	---	-------------	------------	-------------	--------------





CONCLUSIONES GENERALES

Es posible concluir, de manera general que el ingreso percibido producto de la ejecución del Presupuesto del sector Municipal y Salud, se encuentran por sobre de lo presupuestado.

Se recomienda hacer las modificaciones presupuestarias pertinentes, donde no se presupuestó ingresos.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	PROCENTAJE PERCIBIDO AL CIERRE 31.06.2026	PORCENTAJE DISTANTE AL PRESUPUESTADO
Sector Municipal	23,75%	26,25%
Sector Salud	51,22%	-1,22%

En relación a la Ejecución Presupuestaria de Gastos, del sector Municipal y Salud, se encuentran por debajo de lo presupuestado.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	PROCENTAJE OBLIGADO AL CIERRE 31.06.2026	PORCENTAJE DISTANTE AL PRESUPUESTADO
Sector Municipal	31,56%	18,44%
Sector Salud	48,07%	1,93%



Firmado por:
Ana Bárbara Tejerina González
Director Control (S)
Fecha: 22-07-2026 11:10 CLT
Municipalidad de San Pedro de Atacama

Director de Control (S)

Municipalidad de San Pedro de Atacama



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTEIKD-854>